



Así fue el radicado de la reforma por parte del congreso de la república de Colombia:

## Radicado en el Congreso proyecto de ley de solidaridad sostenible

NOTICIAS 16 Abril 2021 Visto: 242 personas

**Bogotá D.C., abril 16 de 2021 (Prensa Senado).** - Ante la Secretaría de la Cámara de Representantes, el ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, radicó el documento que contiene el proyecto de ley de Solidaridad Sostenible, el cual será el punto de partida para luchar contra la pobreza, las desigualdades y reactivar el país.

Las Comisiones Terceras, de Senado y Cámara serán las encargadas de dar primer debate e iniciar la discusión del proyecto, que espera la designación de sus respectivos ponentes.

La iniciativa contiene un marcado carácter social que tiene como objetivo principal aumentar las transferencias para los hogares más vulnerables, generar empleo y fomentar el ingreso a la educación.

Asimismo, contiene medidas para financiar la transformación social que se propone, con la eliminación de varios beneficios tributarios en IVA, en renta tanto para personas naturales como jurídicas, un impuesto temporal a la riqueza, un impuesto a los dividendos, entre otros.

De igual forma, hay dos capítulos adicionales que versan sobre el incentivar la transición a una producción más limpia y sostenible y el otro para mejorar la actual Regla Fiscal.

Por su parte el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, aseguró que “este proyecto de Ley de Solidaridad Sostenible es el primer y más importante paso que tiene que dar el país



en el camino de la pospandemia que está iniciando, pues el Estado no puede permitir que más personas caigan en la pobreza y la pobreza extrema sin tomar medidas urgentes y necesarias”.

De acuerdo con el titular de la cartera, se espera que el proyecto tenga toda la difusión posible, la participación de todos los sectores sociales y productivos, y que al interior del Congreso de la República se den los debates y discusiones necesarias para encontrar consensos y beneficiar a todos los colombianos.

*Con información Ministerio de Hacienda y Crédito Público*

- Senado

